

Permiso para ejercer el comercio en la vía pública personalísimo, temporal , revocable e intransferible y su renovación

**Descripción:**

Trámite mediante el cual el ciudadano solicita el permiso o la renovación para ejercer el comercio en la vía pública dentro de la demarcación territorial.

**Requisitos:**

- Formato TCOYOACAN\_PEC\_1 (debidamente llenado y firmado. Original y copia)
- Clave Única de Registro de Población. Original y copia.
- Comprobante de pago de derechos (una vez aceptada la solicitud). Original y copia.
- Identificación Oficial (credencial para votar). Original y copia.
- Comprobante de domicilio (agua, predio, luz). Original y copia.

**Formato:**

[TCOYOACAN\\_PEC\\_1](#)

**Costo:**

Artículo 304 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

**Tiempo de realización:**

40 Días Hábiles

**Horario de Atención**

**De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes**

**Nota** Los formatos deberán ser impresos a doble cara

**Reportar cualquier anomalía en:**

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc , Código Postal 06720, Ciudad de México  
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360

## Regularización de Construcciones de Inmuebles Dedicados a Vivienda

### Descripción:

Trámite que se realiza para regularizar construcciones de uso habitacional que se realizaron sin licencia, permiso o aviso correspondiente ante la Administración.

### Requisitos:

- Formato debidamente requisitado en Original y dos copias (con firmas autógrafas en los tres tantos);
- Identificación Oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) original y copia.
- Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio o sentencia judicial ejecutoriada (original o copia certificada y copia simple para cotejo);
- Boletas de pagos del Impuesto Predial (del año en curso en que se presente la solicitud) (original o copia certificada y copia simple para cotejo);
- Constancia de Adeudos de Predial y Agua (Art. 20, Código Fiscal de la Ciudad de México);
- Acreditar el Valor Catastral del inmueble mediante avalúo vigente emitido por un valuador acreditado por la Secretaría de Finanzas;
- En el caso de construcción de vivienda plurifamiliar que tengan más de dos niveles, además de cumplir con los puntos anteriores, deberá presentar dictamen de seguridad estructural suscrito por un D.R.O. o por un C/SE, según corresponda con el Reglamento de Construcciones para el D.F., acompañando de dos juegos de los planos arquitectónicos (plantas, cortes y fachadas) firmados en original por el propietario y el D.R.O. Documento con el que se acredita la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia. Aplica a construcciones irregulares dedicadas a vivienda ejecutada y ocupada hasta antes del primero de enero del 2000.
- NOTA: Si la construcción cuenta con otro uso distinto al habitacional, este no podrá rebasar el 20% sobre el total de la construcción. **El inmueble no puede exceder de 40 viviendas, ya sea en forma horizontal o vertical.**

### Formato:

RXA

### Costo:

Código Fiscal de la CDMX; Art. 185 Frac. I, Art. 182 Frac. I.

### Tiempo de realización:

40 días hábiles.

### Horario de Atención

**De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes**

**Nota** Los formatos deberán ser impresos a doble cara

### Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México  
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 555433

## Solicitud de exención del pago de derechos por ejercer el comercio en la vía pública

### Descripción:

Trámite mediante el cual el comerciante perteneciente a grupos vulnerables (Grupo 2), solicita se le exima del pago por el uso y aprovechamiento de las vías y áreas públicas, siempre que cuenten con permiso vigente y cumplan con los requisitos marcados en el artículo 304 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

### Requisitos:

- Formato TCOYOACAN\_SED\_1 (debidamente llenado y firmado. Original y copia).
- Comprobante de domicilio (Agua, Predio, Luz). Original y copia.
- Copia simple del último recibo de pago que acredite estar al corriente con los derechos por el uso y explotación de la vía pública. Original y copia.
- Identificación Oficial (credencial para votar). Original y copia.
- Documento(s) públicos fehaciente y vigente con que se acredite alguno de los supuestos para ser exento de pago. Original y copia.
- 

### Formato:

TCOYOACAN\_SED\_1

### Costo:

Trámite Gratuito

### Tiempo de realización:

15 días naturales

### Horario de Atención

**De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes**

**Nota** Los formatos deberán ser impresos a doble cara

### Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México  
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360

## Solicitud de Registro de Obra Ejecutada

### Descripción:

Registro que se otorga para obras ejecutadas sin manifestación de construcción o licencia de construcción.

### Requisitos:

- Formato TCOYOACAN\_ROE\_1 por duplicado con firmas originales.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Constancia de alineamiento y no. Oficial vigente.
- Certificado único de Zonificación de uso de suelo vigente.
- Dos tantos del proyecto arquitectónico firmado por el propietario, DRO. y corresponsables en su caso.
- Responsiva del DRO. y corresponsables.
- Comprobante de la instalación de toma de agua y conexión de albañal.
- Avalúo emitido por valuador registrado en la secretaria de finanzas.
- Constancias de no adeudos de predial y agua.
- 

### Formato:

TCOYOACAN\_ROE\_1

### Costo:

Código fiscal del GDF: Art. 185, 186.

### Tiempo de realización:

20 Días Hábiles

### Horario de Atención

De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

**Nota** Los formatos deberán ser impresos a doble cara

### Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc , Código Postal 06720, Ciudad de México  
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360